

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIJES

11 de octubre de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL – MENOR CUANTÍA – CON ORDEN DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EXPEDIENTE:	2014-00036-00
DEMANDANTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COMPARTIR
DEMANDADO:	ARNUBIO GARCÍA SUAREZ
ASUNTO	ORDENA PAGO TÍTULOS JUDICIALES

De conformidad con el artículo 447 del CGP, como quiera que en el presente asunto obra liquidación aprobada del crédito y se encuentran los títulos Judiciales Nros. 469100000001705 del 25 de agosto de 2021 por valor de \$1.177.523,00 y 469100000001714 del 22 de septiembre de 2021 por el valor de \$1.177.523,00, en el Banco Agrario de Colombia, se ordena el pago de éstos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Compartir.

N O T I F I Q U E S E Y C Ú M P L A S E,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No.068 de hoy 12 de octubre de 2021, siendo las 8:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA